

MMM/DT/123/2023

Asunto: **Atenta solicitud.**

Mineral del Monte, Hgo., a 04 de enero 2023.

**C. Alejandro Sierra Tello,  
Presidente Municipal Constitucional,  
Presente.**

**At'n.  
L.C. Ana Laura Zacatenco Luna,  
Tesorera Municipal.**

Por medio del presente reciba un saludo respetuoso, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, tenga a bien autorizar **SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE GRAN SOUPOR T(ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFÓNIA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE, PARA LOS DIAS EL DÍA 13, 14 Y 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.**

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes.



**Atentamente**

**Lic. Estephania Armenta Roque  
Directora de Turismo Municipal  
Mineral del Monte, Hidalgo**

C.C.P.-ARCHIVO.





**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



No de Oficio: MMM/TM/0029/2023

Mineral del Monte, Hgo., 06 de enero de 2023

**C. Alejandro Sierra Tello**  
**Presidente Municipal Constitucional de**  
**Mineral del Monte, Hidalgo**  
**P r e s e n t e**

Derivado de las diferentes actividades que se llevan a cabo por parte de la Presidencia Municipal que dignamente Usted preside, tal es el caso de la Fiesta Patronal del Dulce Nombre del Sr. de Zelontla, que se llevara a cabo del día 13 al 15, 21 y 22 de enero del año en curso, siendo necesario contratar la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023 **bajo la modalidad de Adjudicación Directa** tal servicio, con el propósito principal de dar un gran realce a dicha fiesta.

**MOTIVACIÓN**

Es importante señalar que, para poder afrontar tales gastos, existe claramente el nexo causal directo entre el caso fortuito o de fuerza mayor de la imposibilidad de este Municipio, para obtener en el tiempo requerido dicha contratación de la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023, mediante la modalidad de adjudicación directa, destacando la importancia de ello para el realce de la fiesta.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar su autorización para llevar a cabo la contratación de este servicio bajo la modalidad de adjudicación directa, conforme a la información del estudio de mercado de las cuales se anexan al presente, y de conformidad a los Artículos 53, 55 fracción IV y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y demás normatividad aplicable; aunado a la fundamentación de criterios que a continuación se enuncian:

**Criterio de Economía:** El valor estimado neto para la contratación de la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023, es por un importe de \$208,800.00 (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) ya considerando el Impuesto al Valor Agregado.



**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



**Criterio de Eficiencia:** Que la contratación sobre las necesidades solicitadas, es para darle un gran realce a tal festividad como parte de las actividades de la presidencia a su digno cargo.

**Criterio de Honradez:** Éste se observará a través de las condiciones del contrato a designar a la persona física de nombre C. Erika Sánchez Ortiz, garantizando con ello la confiabilidad del prestador del servicio.

**Criterio de Imparcialidad:** Tiene como objeto la observancia de una actitud ética ajena a una anticipación en contra o a favor de personas, cosas o resultados, por lo que su proceder no se sustenta en intereses particulares.

**Atentamente**  
**Tesorera Municipal**

**L.C. Ana Laura Zacatenco Luna**



C.c.p.- Archivo/Minuterio

¡UN GOBIERNO PARA TODOS!  
2020-2024



RENDA ESCENARIO, AUDIO E ILUMINACIÓN  
FESTIVIDAD DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA 2023

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS (ESTUDIO DE MERCADO)					
No.	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/I.V.A.	I.V.A. DEL IMPORTE	COSTO TOTAL C/I.V.A.
1	MIGAIL PONCE RUBIO	RENDA DE ESCENARIO, AUDIO, E ILUMINACIÓN, MICROFONÍA Y PANTALLAS PARA LA FESTIVIDAD DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA 2023	\$186,000.00	\$29,760.00	\$215,760.00
2	ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ		\$180,000.00	\$28,800.00	\$208,800.00
3	MANUEL MONTIEL RAMOS		\$189,000.00	\$30,240.00	\$219,240.00

El cuadro comparativo demuestra que la persona física seleccionada: Erika Sánchez Ortiz, presenta un monto menor para la renta del servicio en comento, con relación a las demás propuestas, logrando con ello la mejor condición económica que beneficiara a la Presidencia para llevar a cabo el servicio correspondiente.

Haz que tú evento sea inolvidable...



R.F.C.: SAOE740828TY8

PACHUCA DE SOTO, HGO A 5 DE ENERO DEL 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.  
PRESENTE

### COTIZACIÓN FERIA DULCE NOMBRE

Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO
3	SV	Servicio de montaje y desmontaje que consta de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Grand Souport (escenario)</li><li>• Audio profesional para 5,000 asistentes</li><li>• Iluminación robótica</li><li>• Microfonía especializada para grupos</li><li>• Pantalla led de 3m x 2m para escenario principal</li><li>• Pantalla para arreglo de escenario</li><li>• Banners led para diseño de escenario de 4m x 1m</li></ul> Servicio durante 3 días del 13 al 15 de enero de 2023, para Feria de Dulce Nombre, Señor de Zelontla 2023	\$60,000.00
<b>Subtotal</b>			\$180,000.00
<b>Iva</b>			\$ 28,800.00
<b>Total</b>			\$208,800.00

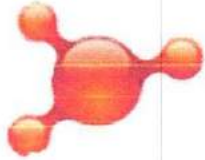
DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ATENTAMENTE

ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ

**Dirección:** Prol. Narciso Mendoza Col. Javier Rojo Gómez  
Pachuca Hidalgo C.P.42030  
audioteckproducciones@hotmail.com  
www.audioteckproducciones.com.mx

**Contacto**  
**Oficina:** 7712200092   
**Móvil:** 7711732201   
Audio Teck Producciones



# GLOBAL COMERCIALIZADORA

MANUEL MONTIEL RAMOS  
MORM8312088G3

**PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 5 DE ENERO DEL 2023**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

**LE PRESENTO COTIZACIÓN**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	SV	ESCENARIO, AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EVENTO DEL SR. ZELONTLA, LOS DIAS 13 AL 15 DE ENERO 2023. DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE HIDALGO	\$63,000.00	\$189,000.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$189,000.00
<b>IVA</b>				\$ 30,240.00
<b>TOTAL</b>				\$ 219,240.00

**SALUDOS CORDIALES**

**ATENTAMENTE**



PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 5 DE ENERO 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

COTIZACIÓN SERVICIO RENTA DE ESCENARIO, AUDIO E ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL SR. DE ZELONTLA PARA TRES DÍAS DEL 13 AL 15 DEL MES Y AÑO EN CURSO,

**COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA ES POR \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/00 M.N.) MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA**

ATENTAMENTE

  
MIGAIL PONCE RUBIO

Migail Ponce Rubio Calle  
PORM9502238H7  
7717950603  
migailponce17@gmail.com



**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



No DE OFICIO: MMM/PM/0100/2023

MINERAL DEL MONTE, HGO., ENERO 7 DE 2023

**L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA**  
**TESORERA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU No DE OFICIO MMM/TM/0029/2023, CON EL PRESENTE LE AUTORIZO E INSTRUYO A SU VEZ PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO DICHA CONTRATACIÓN; ASIMISMO Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, LA ASIGNACIÓN SE REALICE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA ELLO Y SALVAGUARDANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**ATENTAMENTE**

**C. ALEJANDRO SIERRA TELLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO





**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



**DICTAMEN QUE AUTORIZA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA RENTA DE ESCENARIO (MONTAJE Y DESMONTAJE), AUDIO PROFESIONAL PARA CINCO MIL ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA LOS GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANNERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4M X 1M, PARA LA FIESTA PATRONAL DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.**

En el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; siendo las 10:00 horas se reunieron en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos C. Alejandro Sierra Tello, Presidente Municipal; L.C. Gabriel Chávez González, Secretario Municipal y encargado del Órgano Interno de Control; Ing. Aaron Salinas Hernández, Oficial Mayor; L.C. Ana Laura Zacatenco Luna, Tesorera Municipal y Lic. Leidy Hernández García, Síndico Procurador, con la finalidad de conformar el presente Dictamen de Adjudicación Directa, en el cual se aplicara Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

#### ANTECEDENTES

Derivado de las diferentes actividades que se llevan a cabo por parte de la Presidencia Municipal que dignamente Usted preside, tal es el caso de la Fiesta Patronal del Dulce Nombre Sr. de Zelontla, que se llevara a cabo del día 13 al 15, 21 y 22 de enero del año en curso, siendo necesario contratar la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023 **bajo la modalidad de Adjudicación Directa**, con el propósito principal de dar un gran realce a dicha fiesta, imposibilitando llevar a cabo el procedimiento o los procedimientos necesarios para su adjudicación, debido a los tiempos para cubrir tan importante festividad.

En seguimiento a lo anterior, se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a tal compromiso. Esto con relación al No. de oficio MMM/PM/0100/2023 de autorización del Presidente Municipal de fecha 07 de enero de 2023 en términos del artículo 57 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023, con motivo de la Fiesta Patronal del Dulce Nombre Sr. de Zelontla.

## FUNDAMENTO

Considerando que los Artículos 53, 55 Fracción IV y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en apego al Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dicen: **“Artículo 53.-** En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los Artículos 55 y 57 de esta Ley, los convocantes bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o de servicios a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen los convocantes deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El razonamiento del o los criterios mencionados y la motivación para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes, arrendamientos o servicios. Lo mismo aplicará, cuando se opte por no solicitar el dictamen a que se refiere la fracción IV del artículo 23 de esta Ley, exclusivamente en las fracciones II, III, IV, VII, VIII y XVI del artículo 55 de este mismo ordenamiento. En cualquier supuesto, se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionen con los bienes arrendamientos o servicios, objeto del contrato que pretenda celebrarse”, **“Artículo 55.-** Los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en el siguiente caso: **Fracción IV.-** Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla”, **“Artículo 57.-** Adicionalmente a los supuestos establecidos en el artículo 55, los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. **Párrafo Segundo.-** Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa solo podrá ser autorizada por el titular del área solicitante bajo su responsabilidad”, y **“Artículo 18 del Reglamento.-** Tratándose de las fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XV y XVI del artículo 55 de la Ley, no será necesario contar con el dictamen para no celebrar las Licitaciones Públicas, que establece la fracción IV del artículo 23 de la Ley, sin embargo el área responsable de la contratación informará a la contraloría o, en su caso al órgano interno de control, en los términos que establece el artículo 54 de la Ley. No deberán someterse a la consideración del Comité, los procedimientos de contratación por adjudicación directa que se fundamenten en el artículo 57 de la Ley, así como los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen del Comité.



**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



Las operaciones en que el titular del área ejerza la facultad de no someter alguna contratación al procedimiento de licitación pública, por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley, se incluirán en el informe a que se refiere el primer párrafo de este artículo"; se presenta la justificación por la que se acredita y funda la contratación mediante la modalidad de Adjudicación Directa con motivo de la festividad en comento.

#### MOTIVACIÓN

Es importante señalar que, que para poder afrontar tales gastos, existe claramente el nexo causal directo entre el caso fortuito o de fuerza mayor y la imposibilidad de este Municipio, para obtener en el tiempo requerido dicha contratación de la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023, mediante la modalidad de adjudicación directa, destacando la importancia de ello para el realce de la fiesta del Sr. de Zelontla.

Por tal razón, es necesarios llevar a cabo la contratación del servicio en comento; razón por la que se documenta, fundamenta y motiva el procedimiento de adjudicación directa.

#### ACREDITACIÓN

El presente dictamen para llevar a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, se realiza considerando los siguientes criterios:

#### CRITERIOS

**Economía:** Conforme a la mejor propuesta económica obtenida del cuadro comparativo de las propuestas presupuestarias (estudio de mercado), la contratación que se pretende realizar para la contratación de Servicio de la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023, es por un importe de \$208,800.00 (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) ya considerando el Impuesto al Valor Agregado..

**Eficiencia:** Que la contratación sobre tal servicio, es para darle un gran realce a tal festividad como parte de las actividades de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.

**Honradez:** Éste se observará a través de las condiciones del contrato a designarle a la persona física de nombre C. Erika Sánchez Ortiz, garantizando con ello la confiabilidad del prestador del servicio.

**Imparcialidad:** Tiene como objeto la observancia de una actitud ética ajena a una anticipación en contra o a favor de personas, cosas o resultados, por lo que su proceder no se sustenta en intereses particulares.



**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



**DICTAMEN**

Por lo tanto, una vez analizado el cuadro comparativo de las propuestas presupuestarias (estudio de mercado), se tiene a bien asignar y autorizar la adjudicación directa y llevar a cabo el presente contrato para el servicio de la renta de escenario (montaje y desmontaje), audio profesional para cinco mil asistentes, iluminación robótica, microfonía especializada para los grupos, pantalla led de 3M x 2M para escenario principal en respaldo, banners led para diseño de escenario de 4M x 1M, para los días del 13 al 15 de enero de 2023 con motivo de la Fiesta Patronal del Dulce Nombre Sr. de Zelontla y conforme a la cotización correspondiente, con la persona física de nombre **C. Erika Sánchez Ortiz**, con Registro Federal de Contribuyentes **SAOE740828TY8**, por haber presentado el mejor precio, así como de la disponibilidad de la misma, además de que cuenta con una amplia capacidad para contratar y dispone de los elementos suficientes para ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión y concluido el dictamen de adjudicación directa, siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de enero del año 2023, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ALEJANDRO SIERRA TELLO**

**L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y**  
**ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**

**ING. AARON SALINAS HERNÁNDEZ**  
**OFICIAL MAYOR**

**L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA**  
**TESORERA MUNICIPAL**

**LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**SÍNDICO PROCURADOR**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENTA DE ESCENARIO (MONTAJE Y DESMONTAJE), AUDIO PROFESIONAL PARA CINCO MIL ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA LOS GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANNERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4M X 1M, PARA LA FIESTA PATRONAL DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y POR LA OTRA PARTE LA C. ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES CONVIENEN EN SUJETARSE CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "EL REPRESENTANTE":

1. QUE ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA, REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
2. QUE SE ACREDITA MEDIANTE CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO A LOS DÍAS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.
3. QUE MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 2 DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.
4. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO EL SIGUIENTE: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 42130 MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.
5. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA EROGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ESTO CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN CON No. MMM/PM/0100/2023 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2023 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 57 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

#### II.- DE "EL PROVEEDOR":

1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR LA C. ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ, LA CUAL CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SAOE740828TY8, MANIFESTANDO ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN NARCISO MENDOZA M22, L20, COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42030.
3. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA OFERTAR EL BIEN O SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; Y QUE, A LA FECHA, NO EXISTE ACCIÓN, JUICIO O PROCEDIMIENTO, QUE LE INHABILITE LLEVAR A CABO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**III.- DE "LAS PARTES":**

1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE FORMALIZAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRARLO Y SOMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, YA QUE NO EXISTE ERROR NI VICIO ALGUNO EN LA VOLUNTAD CON LA QUE LLEVAN A CABO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**FUNDAMENTO LEGAL**

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUSCRIBE Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53, 55 FRACCIÓN IV Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO.** "EL REPRESENTANTE" CONTRATA A "EL PROVEEDOR", PARA LA RENTA DE ESCENARIO (MONTAJE Y DESMONTAJE), AUDIO PROFESIONAL PARA CINCO MIL ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA LOS GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANNERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4M X 1M, PARA LA FIESTA PATRONAL DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA COTIZACIÓN, Y PARA EL DÍA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.** SERÁ EN LA DIRECCIÓN DETERMINADA POR EL "EL REPRESENTANTE".

**CLÁUSULA TERCERA.- PLAN DE ADQUISICIÓN.** "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PROVEER LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO CON MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL DEL DULCE NOMBRE SR. DE ZELONTLA, Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETERMINADAS POR "EL REPRESENTANTE".

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS QUE OBSTACULICEN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS PREVISTOS POR "EL PROVEEDOR", O ALGUNA IRREGULARIDAD IMPORTANTE, ÉSTE DEBERÁ INFORMAR DE INMEDIATO A "EL REPRESENTANTE" PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

**CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.** SERÁ PARA LOS DÍAS 13, 14 y 15 DE ENERO DE 2023 Y CONFORME A LA COTIZACIÓN PRESENTADA.

**CLÁUSULA QUINTA.- MONTO DEL CONTRATO.** "AMBAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL COSTO TOTAL DE ESTE CONTRATO SERÁ POR UN MONTO DE \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) YA CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ MISMO, LA FACTURACIÓN PODRÁ SER EN UNA POR EL TOTAL DE LOS DÍAS DEL SERVICIO O, EN SU CASO, POR DÍA, ASÍ COMO PREVIA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL HACIENDO ALUSIÓN AL SERVICIO CONTRATADO.

**CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.** "EL REPRESENTANTE" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", EL IMPORTE ENUNCIADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, UNA VEZ QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE EL O LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES CORRESPONDIENTES. EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O POR FACTURA EMITIDA, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA PROPORCIONADA POR "EL PROVEEDOR".

TITULAR:  
INSTITUCIÓN BANCARIA  
NO. DE CUENTA:  
CLABE INTERBANCARIA:

  
ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ  
BANORTE  
0290394849  
072290002903948490

"EL PROVEEDOR" ESTÁ CONSCIENTE DE QUE NO PODRÁ EXIGIR A "EL REPRESENTANTE", EL PAGO TOTAL Y/O INTERESES O PAGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS, POR EL SERVICIO OTORGADO, DURANTE EL LAPSO QUE DURE EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS.

"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) A "EL REPRESENTANTE", MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29-A, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, PARA SU REVISIÓN Y TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PAGO.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- EXPEDICIÓN DE LA FACTURA.** "EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR LA FACTURA A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., RFC: MMM850101RD2, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, MINERAL DEL MONTE, HGO., C.P. 42130

**CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** "EL REPRESENTANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**CLÁUSULA NOVENA.- RELACIONES LABORALES.** "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA PROVEER EL SERVICIO DE RENTA OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, LIBERANDO A "EL REPRESENTANTE" DE LAS MISMAS; POR LO TANTO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ÉSTE ÚLTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, AL NO EXISTIR RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE "EL REPRESENTANTE" Y "EL PROVEEDOR" EXIMIENDO DESDE ESTE MOMENTO A "EL REPRESENTANTE" DE TODA OBLIGACIÓN LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ POR ACTOS INDEBIDOS DE SU PERSONAL ENMENDANDO EL DAÑO REALIZADO POR EL MISMO EN MISMA PROPORCIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS.

**CLÁUSULA DÉCIMA.-** "EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIVULGAR POR CUALQUIER MEDIO LOS ELEMENTOS INFORMATIVOS QUE HAYA OBTENIDO O QUE SEAN RESULTADO DE SU RELACIÓN CON "EL REPRESENTANTE".

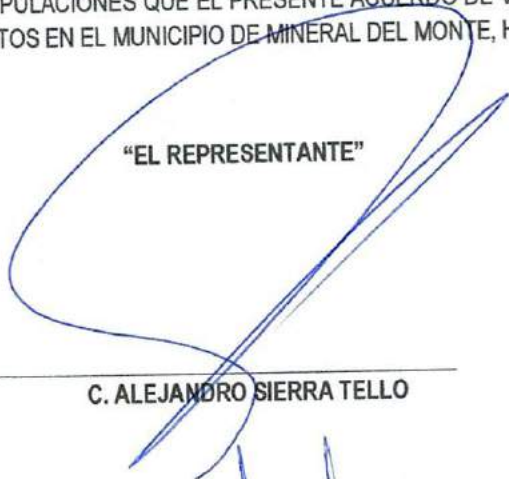
**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL EMBARGO DE CRÉDITOS, SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRA O HUELGA NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON "EL REPRESENTANTE".

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.** PARA LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESTATAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA COMÚN Y LAS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.** PARA EL CASO DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL REPRESENTANTE" Y "EL PROVEEDOR" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LOCALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO A LA DE CUALQUIER OTRO FUERO QUE, POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "EL REPRESENTANTE" COMO "EL PROVEEDOR" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE ENERO DE 2023.

"EL REPRESENTANTE"




C. ALEJANDRO SIERRA TELLO


"EL PROVEEDOR"



C. ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ



L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA  
TESORERA MUNICIPAL



ING. AARÓN SALINAS HERNÁNDEZ  
OFICIAL MAYOR

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA  
SINDICO PROCURADOR

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE ESCENARIO, AUDIO, ILUMINACIÓN, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL SR. DE ZELONTLA, PARA LOS DÍAS 13,14 Y 15 DE ENERO DE 2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, Y POR LA OTRA, LA C. ERIKA SÁNCHEZ ORTIZ, FIRMADO EL DÍA 10 (DIEZ) DE ENERO DE 2023.





**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCALSAOE740828TY8  
Registro Federal de ContribuyentesERIKA SANCHEZ ORTIZ  
Nombre, denominación o razón socialIdCIF: 15040106128  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

SAOE740828TY8

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	SAOE740828TY8
<b>CURP:</b>	SAOE740828MHGNRR06
<b>Nombre (s):</b>	ERIKA
<b>Primer Apellido:</b>	SANCHEZ
<b>Segundo Apellido:</b>	ORTIZ
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	01 DE ABRIL DE 2015
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	01 DE ABRIL DE 2015
<b>Nombre Comercial:</b>	EIKA SANCHEZ ORTIZ

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 42030	<b>Tipo de Vialidad:</b> CALLE
<b>Nombre de Vialidad:</b> NARCISO MENDOZA	<b>Número Exterior:</b> M22 L20
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> JAVIER ROJO GOMEZ
<b>Nombre de la Localidad:</b> PACHUCA	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> PACHUCA DE SOTO
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> HIDALGO	<b>Entre Calle:</b> MANUEL GUTIERREZ

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: TIERRA Y LIBERTAD	Correo Electrónico:
Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de instrumentos musicales	30	01/11/2018	
2	Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo	15	28/05/2021	
3	Confección de otros accesorios de vestir	15	28/05/2021	
6	Agencias de publicidad	10	19/12/2019	
3	Transporte de pasajeros interurbano y rural	5	01/06/2019	
4	Alquiler de autobuses con chofer	5	01/06/2019	
2	Transporte de pasajeros urbano y suburbano en autobuses	5	01/06/2019	
5	Transporte turístico por tierra	5	01/06/2019	
6	Otros servicios de publicidad	5	01/09/2019	
6	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	5	01/09/2019	

Regímenes:			
	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/11/2018	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2018	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2018	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2018	

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2019	
---	--	------------	--

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2022/09/14|SAOE740828TY8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
AyOu4mOYJlipsAZbBLr3ama0TP2G/wqLw9WTTomyHVlj65Ee7aURoIMbVY7WbjkJOQGj3nTQmj+YQUBEx7H  
Vmg86ZME3pVh6vcA6719YVjdJTLfx37ZqbAIBNY7SWSS7Sx++AOaylJDr4v6xVA/t9iV9seQobYmEzzTz5VbxVs=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



## Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de Febrero de 2023

**Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente:** ERIKA SANCHEZ ORTIZ

**RFC:** SAOE740828TY8

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX Bis y XI, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 19, 21, 22 y 25 fracciones XI, XII y LXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 6 fracción III inciso b), 9 fracciones I, II, V, VIII, X y XII, 11, 12, 13, 24 fracciones I y VIII y 31 fracciones XVII, XIX, XXV, XXIX, XXXI, XLV y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; regla 2.1.4.7. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el ejercicio fiscal 2022; se le informa, que de la consulta realizada el 15 de Febrero de 2023 a las 11:34 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

**DOCUMENTO FIRMADO POR:** RFC: CABE630410PS1 NOMBRE: ELIA ELIZABETH CALLEJAS BALLESTEROS  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000507090218 FOLIO: 3403518205 FECHA FIRMA: 15/02/2023 12:33:13  
**FIRMA ELECTRÓNICA:** 3qKENvuf6GreDaeycjYxUARreit6G9uc9ix60M4Y189iwwQIC9nIVxnsUHh9Jq0mU1h9BKkuF8lg3u2UBmf4XTtUrmPnPIWRcmH  
 N0nc3p3jmXzq+MF/MBd24xDQkI7U66EsMmusZBF/KmOLTvx4/kkqmxXHeSWTzqdop62YWtLS1mUNIGsZ0ntK2DcmINemoW9wiDEI73Ke76jnyxgyvNLvujOAYki  
 SDHhUVT2lfnF4jDm2gBa4avt++pYSmHObyQpHijBEDrlcWnedBBq5v7tq9Dpb/Kdgkp7ygOKV/YNdFNfrvLgP9uMeu7fsPkI+nRAos55qkqbN30iwoVf0NHw==



Verificar información

Este documento fue firmado electrónicamente otorgando validez jurídica igual que una firma autógrafa, con fundamento en las Clausulas Segunda, fracción VI, inciso e) y Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo y el Artículo 17-D, párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

## Servicio de Administración Tributaria

## Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NA6015382

Clave de R.F.C.

SAOE740828TY8

Nombre, Denominación o Razón social

ERIKA SANCHEZ ORTIZ

## Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de febrero de 2023, a las 08:53 horas

## Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

## Cadena Original

||SAOE740828TY8|23NA6015382|15-02-2023|P||0000108888800000031||

## Sello Digital

KuncEl/ctE20tI7uIELhnbECskzQ6GWvoYffX0ZPiZx9em+5h7nO7Qd7js0/ssDBwilfitbV6CJc3RU+5d4jh60uYQwWQS  
WbLm5QIHj03K3I9NV3QCOE1DaDJ9irTSgUApr6gpX5vJrqfyxH19rpfPLdENyPU/nTvEWfZIGa4NQ=



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

## Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

## Cadena Original

||SAOE740828TY8|23NA6015382|15-02-2023|P||00001088888800000031||

## Sello Digital

KuncEI/ctE20I7uIElhnbECskzQ6GWvoYffX0ZPiZx9em+5h7nO7Qd7js0/ssDBwilftbV6CJc3RU+5d4jh60uYqWwQS  
WbLm5QIHj03K3I9NV3QCOE1DaDJ9irTSgUApr6gpX5vJrqfyxH19rIpPLdENyPU/nTvEWIZIGa4NQ=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



## Contacto:

Av. Hidaigo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



**Secretaría de  
Contraloría**  
Hidalgo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN  
REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR PERSONA FISICA**



NUMERO DE REGISTRO: 618-15

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAVE: UA

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR PERSONA FISICA**

**NOMBRE**

ERIKA SÁNCHEZ ORTÍZ

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

SAOE740628TY8

**FECHA DE ALTA**

01 DE ABRIL DEL 2015

**DOMICILIO FISCAL**

CALLE PARCELA NÚMERO 136 LETRA C, COLONIA

JAVIER ROJO GÓMEZ, PACHUCA DE SOTO,

HIDALGO, CP. 42030

**No. TELEFÓNICO**

7711246037

**CORREO ELECTRONICO**

audiotockproducciones@hotmail.com

**DOMICILIO EN HIDALGO**

CALLE PROLONGACIÓN NARCISO

MENDOZA LOTE 20 MANZANA 22

COLONIA FLORES MAGÓN, PACHUCA DE

SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42030

**No. TELEFÓNICO**

7712021158

**No. REGISTRO INFONAVIT**

---

**No. REGISTRO IMSS**

---

**APODERADO LEGAL**

---

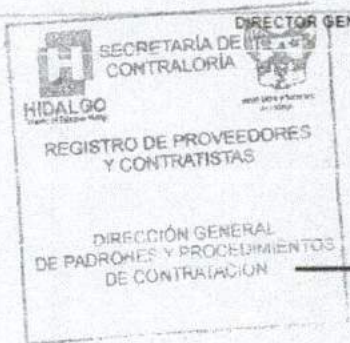
**R.F.C. APODERADO LEGAL**

---



**ESPECIALIDADES**

ARRENDAMIENTO- EQUIPO DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACION ARRENDAMIENTO- VEHICULOS ; PRESTACION DE SERVICIOS - TRANSPORTE DE PASAJEROS FORÁNEOS Y DE TURISMO. PRESTACION DE SERVICIOS - ORGANIZACION DE EVENTOS ; PRESTACION DE SERVICIOS - IMPRESION Y PUBLICIDAD ; PRESTACION DE SERVICIOS - PUBLICIDAD EN PÁGINAS WEB



LIC. MIGUEL ANGEL PENA RESENDIZ  
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO



Haz que tú evento sea inolvidable...



## DATOS DE TRANSFERENCIA

**Banco:** BANORTE

**Clave Interbancaria:** 072290002903948490

**No. de Cuenta:** 0290394849




**RFC:** SA0E740828TY8

**Nombre:** Erika Sánchez Ortiz  
(Persona Física con actividad empresarial)

**Favor de enviar comprobante al siguiente correo:**  
audioteckproducciones@hotmail.com

**Dirección:** Prolongación Narciso Mendoza Mz.20 Lt.22  
Col. Javier Rojo Gómez C.P. 42030, Pachuca Hidalgo  
audioteckproducciones@hotmail.com  
www.audioteckproducciones.com.mx

### Contacto

**Oficina:** 7712200092   
**Móvil:** 7711732201   
Audio Teck Producciones 



Comisión Federal de Electricidad

CFE Administrador de Servicios Básicos  
Rta. Prolongo No. 14, colonia Casamiroc,  
Atlixola Cuauhtémoc, Código Postal 06000,  
Ciudad de México. RFC: ESS186330CF7

**ERIKA SANCHEZ ORTIZ**

PREL. NI MENDOZA L25 M22  
MANUEL Y EMILIANA ZAPATA  
RICARDO FLORES MAGDON, C.P. 42030  
PACHUCA DE SOTO, MOX.

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$487**

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS  
M.N.)

**Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido**

**NO. DE SERVICIO : 259050501519**  
**RMU : 42030 05-05-24 XA0X-010101 002 CFE**

TARIFA: 01

NO. MEDIDOR: 461900

MULTIUSUARIO

PERIODO FACTURADO: 07 DIC 22 / 07 FEB 23

LÍMITE DE PAGO: 25 FEB 23

CORTE A PARTIR:  
26 FEB 23



Actualiza tus datos mediante el QR y  
obtendrás ésta y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!

Concepto	Lectura anterior	Lectura posterior	Total periodo	Precio (Mx\$)	Subtotal (Mx\$)
	19685	19355	313		
			150	0.945	141.75
			130	1.150	149.50
			32	3.367	111.11
			<b>313</b>		<b>402.75</b>

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Energía más limpia que pagar	
Concepto	¢	MWh	MWh	Importe (Mx\$)	Concepto	Importe (Mx\$)
Suministro	80.90	0.00	0.00	80.90	Energía	402.75
Distribución	3.90	0.00	367.79	367.79	IVA 18%	84.44
Transmisión	0.90	0.00	94.03	85.53	Fco. del Periodo	487.10
CONACE	0.00	0.00	1.07	1.50	DAPM	23.14
Energía	0.00	0.00	235.06	235.06	<b>Total</b>	<b>5487.33</b>
Cajonera	0.00	0.00	13.02	13.02		
SCMEM	0.00	0.00	1.94	1.94		

Apoyo Gubernamental 504.24

(1) SCMEM: Costos relacionados con los cambios de Mercado; (2) DAP: Costos de Alumbrado Público; (3) Cargas críticas: Demoras ocasionadas que se pueden evitar en el año recién concluido con el suministro.  
Fuente: Fuente y fecha de información: 07 FEB 23 - 12:30 PM. INFORMACION CON CENTRO PACHUCA PACHUCA MEDIDOR MEDIDA 18970



42030 05-05-24 XA0X-010101 002 CFE  
01 259050501519 230222 00000487 2



120V114011231860

Expansión

CFE-contigo



**\$487**

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, M.N.)

30 - Enero

RFC emisor: SAOE740828TY8
Nombre emisor: ERIKA SANCHEZ ORTIZ
Folio: 40
RFC receptor: MMM850101RD2
Nombre receptor: MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Serie:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:

BFF02E15-9F42-11ED-8617-00155D012007
00001000000502837842
AT
42030 2023-01-28 13:34:15
Ingreso
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Table with columns: Clave del producto y/o servicio, No. identificación, Cantidad, Clave de unidad, Unidad, Valor unitario, Importe, Descuento, No. de pedimento, No. de cuenta predial. Includes a detailed description of the service provided for the event.

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 60,000.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 9,600.00
Total \$ 69,600.00

Sello digital del CFDI:

HLw/pTUi4ch+dB+qv4yGmU/h/rh1iGpLZT+BO4p7iK67+HYPCrG+u+AznUNxavFxpNidJCFITWIRoyBGFmo1oVgSAkhQRPJdJWZIFM1SRsPzV9vp9I3BZP0jz2kjd6zyYVTImtydy9nUjEMmIey6tm05oHrdetyy/2ghbWye7BbqprV+hGSmAZwjsAI9s05iWKSgf0GjBORTL0wJrQ3CFRq4IIdJWqU6iKhOX9oUK4AYIDeCTYd1dz40Pux5cH+Hil/nzccRpWfJlhinopCiZl8mQc0181Ftb+VzfTMKQ7C0mtEhWpuq8YrbArDD4ca+4nVfK19XIKqOx3V68Q==

Sello digital del SAT:

fMzhhgZxbs4R79ddpcnpOqubuNtk1jzGbfGrfzKhd8YeyZcV/xi1cfcoIPS9z704GkohC9RSiem1EF3tao2G3iYIlohBQQK8NF7L+PuKyE3y/DgtkUG3XGTzhrry5w0yROM8p0ueDUUk10rYfj9VoDksX/ATqwe+F7HRgLyYREdgg7ZIKjROfrazrjMu6L6tP1keSBkbq1a3SZuBfVM7IGZ8OaYftwOkqz0imPPPXVSMUSV9snOads2MAx39lcbBGDBNezqDbmq/ansm4dm8xBfDFM7tduiDjumeqODLwQetb1qRmo28WWbce7m/J9asMkpR7Z7w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BFF02E15-9F42-11ED-8617-00155D012007|2023-01-28T13:34:15|TBN040609RKA|HLw/pTUi4ch+dB+qv4yGmU/h/rh1iGpLZT+BO4p7iK67+HYPCrG+u+AznUNxavFxpNidJCFITWIRoyBGFmo1oVgSAkhQRPJdJWZIFM1SRsPzV9vp9I3BZP0jz2kjd6zyYVTImtydy9nUjEMmIey6tm05oHrdetyy/2ghbWye7BbqprV+hGSmAZwjsAI9s05iWKSgf0GjBORTL0wJrQ3CFRq4IIdJWqU6iKhOX9oUK4AYIDeCTYd1dz40Pux5cH+Hil/nzccRpWfJlhinopCiZl8mQc0181Ftb+VzfTMKQ7C0mtEhWpuq8YrbArDD4ca+4nVfK19XIKqOx3V68Q==|00001000000504587508||

RFC del proveedor de certificación: TBN040609RKA Fecha y hora de certificación: 2023-01-28 13:34:15
No. de serie del certificado SAT 00001000000504587508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Serie="AT" Folio="40" Fecha="2023-01-
28T13:34:15" NoCertificado="00001000000502937842"
Certificado="MIF2DCCAB8CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDA1MDI5Mzc4NDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVOQDBDBBVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwLU0V
Moneda="MXN" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" FormaPago="03" SubTotal="60000.00" Total="69600.00" LugarExpedicion="42030"
Sello="HLw/pTUj4ch+d0+qv4yGmU/h/rh1iGPLZT+804p7iK67+HYPCrG+u+AzNuNXavFxpNldJCF1TWiRoyBGfmo1oVgSAkhQRPJdJWZIFM15RSrPzV9vp9I3BZP0jz2kjd5zyVVT1mtlydy9nU
<cfdi:Emisor Rfc="SAQE740828TY8" Nombre="ERIKA SANCHEZ ORTIZ" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MMMS0101RD2" Nombre="MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80141902" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE: GRAND
SOUPORT (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X
2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE
REALIZADO EL DIA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE HIDALGO." ValorUnitario="60000.00" Importe="60000.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="60000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9600.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="9600.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9600.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BFF02E15-9F42-11ED-8617-
00155D012007" FechaTimbrado="2023-01-28T13:34:15" RfcProvCertif="TBN040609RKA"
SelloCFD="HLw/pTUj4ch+d0+qv4yGmU/h/rh1iGPLZT+804p7iK67+HYPCrG+u+AzNuNXavFxpNldJCF1TWiRoyBGfmo1oVgSAkhQRPJdJWZIFM15RSrPzV9vp9I3BZP0jz2kjd5zyVVT1mt
NoCertificadoSAT="00001000000504537509"
SelloSAT="fMzhhgzXebS4R79ddpcnp0qubNtk1jzG6FGrfzxKhD8YeyZcV/x11cfcoIP59z7046kohC9RS1emt1EF3tao2G13iVIlohBQQK8NF7L+PuKyE3y/DgtkU63XGtZhrY5w0y
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

30 Enero

RFC emisor: SAOE740828TY8  
 Nombre emisor: ERIKA SANCHEZ ORTIZ  
 Folio: 41  
 RFC receptor: MMM850101RD2  
 Nombre receptor: MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: E956A158-9F42-11ED-8617-00155D012007  
 No. de serie del CSD: 00001000000502937842  
 Serie: AT  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 42030 2023-01-28 13:35:24  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de padimento	No. de cuenta predict	
80141902		1.00	E48		60000.00	60000.00				
Descripción	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE: GRAND SOUNPOR T (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5 000 ASISTENTES, ILUMIN ACIÓN ROBOTICA, MICROFONIA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTAL LA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMI NADO FERIA DEL DULCE NOMBRE REALIZADO EL DIA 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE HIDALGO.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	60000.00	Tasa	16.0000%	9600.00

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 60,000.00  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 9,600.00  
 Total \$ 69,600.00

Sello digital del CFDI:

UHG8df16WjIjNEWg1CSQiyEBdbT8ahACnms40xKC+ePCPPuRRAtHxW/Vg9nMA4o4j0SfUBS0HmKy0WnXfwa02bxgBtOghhw/DepO5Fe38ZE+Q4kSfI9kfQoWx8sbPmylbrB3NrkY9drB6bjk  
 knfW3Zyqs5Dce1hsN82xw+LrdY75pu3bUo2IN//e80Ib8Mhw7VKyXvJokhdQXyKYe2MJCCkrYXg8ND5UupEPxqIAtc67mIZAR4CM2gQhjd6V8GSB35qavS442C9pPHgyS1+x8Ge9IRq3KD  
 qc92w75cD19YY+2IE61oSC5pHSWwe3cbh6E9X8eg/S8sX3+2+/A==

Sello digital del SAT:

AeWJGG/gB/3G1jLlWcNkhEzNcbSPJ7noth+KcccEnfAqWje4jaN1FTG9cyivIm8BkiKz0RFz6135t+TRlIr8ncIbD95qJ9/RsuVBejudSqvuJ1IHs/3m48UC4F5dDvkTpbN8qWsnLKOWXru  
 eY6DptJJR00Mq622Na1fRvK1m9pATxUj3v0I6+ZalLwLq7JZolqWgWMIcXh4Mz3pdP3DmL8PUNGmgwF7vpgu+LiqdKswR3HsfL9A0+Qf8Oycg/H42Aqc0Uc2zdk0fUBdV5Yq0kOao9voIU  
 g0NN95pDPakaGEXpb0gQOE09ms4J8CCFDyEREpw3xdU0Y7za==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

{|1.|E956A158-9F42-11ED-8617-00155D012007|2023-01-28T13:35:24|TBN04060RKA|UHg8df16WjIjNEWg1CSQiyEBdbT8ahACnms40xKC+ePCPPuR  
 RAthxW/Vg9nMA4o4j0SfUBS0HmKy0WnXfwa02bxgBtOghhw/DepO5Fe38ZE+Q4kSfI9kfQoWx8sbPmylbrB3NrkY9drB6bjkknfW3Zyqs5Dce1hsN82xw+L  
 rdY75pu3bUo2IN//e80Ib8Mhw7VKyXvJokhdQXyKYe2MJCCkrYXg8ND5UupEPxqIAtc67mIZAR4CM2gQhjd6V8GSB35qavS442C9pPHgyS1+x8Ge9IRq  
 3KDqc92w75cD19YY+2IE61oSC5pHSWwe3cbh6E9X8eg/S8sX3+2+/A==|00001000000504587508|}

RFC del proveedor de certificación: TBN04060RKA Fecha y hora de certificación: 2023-01-28 13:35:24  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504587508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<<fdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Serie="AT" Folio="41" Fecha="2023-01-
28T13:35:24" NoCertificado="00001000000502937842"
Certificado="MIIF2DCC8CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDA1MDISMzc4NDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U8V
Moneda="MXN" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" FormaPago="03" SubTotal="6000.00" Total="6960.00" LugarExpedicion="42030"
Sello="UHg8df16WjJNEWg1CSQiyEBdbT8ahACnms40xKC+ePCPPuRRATHxW/Vg9nMA4o4j05FUBS0Hmky0wnXfwa02bxg8t0ghhwt/Dep05Fe38ZE+Q4kSfI9kFQoWx8sbPmyIbrB3Nrky9drB6
<<fdi:Emisor Rfc="SAOE740828TY8" Nombre="ERIKA SANCHEZ ORTIZ" RegimenFiscal="612"/>
<<fdi:Receptor Rfc="MMM850101RD2" Nombre="MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE" UsoCFDI="G03"/>
<<fdi:Conceptos>
<<fdi:Concepto ClaveProdServ="80141902" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE: GRAND
SUPPORT (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACION ROBOTICA, MICROFONIA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X
2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE
REALIZADO EL DIA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE HIDALGO." ValorUnitario="6000.00" Importe="6000.00">
<<fdi:Impuestos>
<<fdi:Traslados>
<<fdi:Traslado Base="6000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="960.00"/>
</fdi:Traslados>
</fdi:Impuestos>
</fdi:Concepto>
</fdi:Conceptos>
<<fdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="960.00">
<<fdi:Traslados>
<<fdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="960.00"/>
</fdi:Traslados>
</fdi:Impuestos>
<<fdi:Complemento>
<<fd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E956A158-9F42-11ED-8617-
001550012007" FechaTimbrado="2023-01-28T13:35:24" RfcProvCertif="TBN040609RKA"
SelloCFD="UHg8df16WjJNEWg1CSQiyEBdbT8ahACnms40xKC+ePCPPuRRATHxW/Vg9nMA4o4j05FUBS0Hmky0wnXfwa02bxg8t0ghhwt/Dep05Fe38ZE+Q4kSfI9kFQoWx8sbPmyIbrB3Nr
NoCertificadoSAT="00001000000504587508"
SelloSAT="AewJGG/gB/f36j1jllLlcNkheZMcb5PJ7noth+KcccEnfAqWje4joN1fTG9qyivNms8kiKztORF26135t+TRIIr8ncIRd95qJe9/RsuVBeJudSquvJI1lHs/3m48UC4F5dDvk
</fdi:Complemento>
</fdi:Comprobante>
```

Agradece  
30 Enero.

RFC emisor: SAOE740828TY8  
 Nombre emisor: ERIKA SANCHEZ ORTIZ  
 Folio: 42  
 RFC receptor: MMM850101RD2  
 Nombre receptor: MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 11FECDA2-9F43-11ED-8617-00155D012007  
 No. de serie del CSD: 00001000000502937842  
 Serie: AT  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 42030 2023-01-28 13:36:32  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141902		1.00	E48		60000.00	60000.00			

Descripción	Impuesto	Tipo	Bese	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE: GRAND SOUPOR T (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTAL LA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE REALIZADO EL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE HIDALGO.	IVA	Traslado	60000.00	Tasa	16.0000%	9600.00

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 60,000.00  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 9,600.00  
 Total \$ 69,600.00

**Sello digital del CFDI:**

M8fLVCy6cNd1pprAq72L+UJ60L9hjcP5XOYzCdnW6EL4LPvODcDbUkbzOdZD8YMYe1gsKDPd4NRii7ismfomzxlmgBO3XYs9052CxsjuaVmD7BsVjFOhiXdm1+D5jAwX+GTllvqDMvJT9GQqavRprtAzlPXx0EYvrdITtbFmMhg61Yke/0oeBZjxBoaKKUS8cHa4MoiKCPQ/7FqJ86R/Of545PdkiuM4/ZnjOtrBrX+brDq3AUNzgwGdNlJaLH4JzVSAld0p4xO8en9+mqrMk6f20fmcK9hefBXnzAuz3GHSTSRQ9ERW0UGu3NIPraJ/KJy8UMoHSBLgJyQFow==

**Sello digital del SAT:**

U07+zQgYzm1FwKjwQTD0BNquKqj9KYxghSK+gFK3AvF4ybfX/6GdR5z2BllaenP46jTF6XGURbysPS6/SbSAeJfjAM2ObTdbBigDaS90LK5FDO101DtbP2Ps9ew+uOM7cq2j5zgL9+vo5iI0L NpzX5tZaLF4pxY5fISNpy5wZkplep1IZLUWbZERTLKVK4OQNx6ZnzhNjMTksXb2DSpqaaFq0Tr3GY7TWWMSG0w31Q5t0agJY0his19Jdh1WeaEqj+Jp1xJCYFOILPnY+1Nx0niBTcSiMnD a6A6mpXxuPn0ffRGIFWck+roMJDIaQRGK5qJEUvxtgHmEtuaFDI2Q==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1||11FECDA2-9F43-11ED-8617-00155D012007|2023-01-28T13:36:33|TBN04060SRKA|M8fLVCy6cNd1pprAq72L+UJ60L9hjcP5XOYzCdnW6EL4LPvODcDbUkbzOdZD8YMYe1gsKDPd4NRii7ismfomzxlmgBO3XYs9052CxsjuaVmD7BsVjFOhiXdm1+D5jAwX+GTllvqDMvJT9GQqavRprtAzlPXx0EYvrdITtbFmMhg61Yke/0oeBZjxBoaKKUS8cHa4MoiKCPQ/7FqJ86R/Of545PdkiuM4/ZnjOtrBrX+brDq3AUNzgwGdNlJaLH4JzVSAld0p4xO8en9+mqrMk6f20fmcK9hefBXnzAuz3GHSTSRQ9ERW0UGu3NIPraJ/KJy8UMoHSBLgJyQFow==|00001000000504587508||

RFC del proveedor de certificación: TBN04060SRKA Fecha y hora de certificación: 2023-01-28 13:36:33  
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000504587508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Serie="AT" Folio="42" Fecha="2023-01-
28T13:36:32" NoCertificado="00001000000502937842"
Certificado="MIF2DCCA8CgAwIBAgIUjMDAwMDEwMDAwMDA1MDI5Mzc4NDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQ0DDbBVRPUklEQUQgQ0V5V6I6SUNBRE9SQTUuNCwGA1UECgw1U0V
Maneda="MXN" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" FormaPago="03" SubTotal="6000.00" Total="6000.00" LugarExpedicion="42030"
Sello="M8FLVCy6cNd1pprAq72L+tJ/60L9hjcP5XOYzCdmW6EL4LPvODcDbUkbzOdZD8YMYe1gsKDPd4NRi17ismIomzxImgB03XYs9052CxsjuaVmd7BsVjF0hiXdMI+D5jAwxX+GT1IvqDMvJ
<cfdi:Emisor Rfc="SAOE740828TY8" Nombre="ERIKA SANCHEZ URTIZ" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MMW85010RD2" Nombre="MUNICIPIO MINERAL DEL MONTE" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80141902" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE: GRAND
SUPPORT (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACION ROBOTICA, MICROFONIA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X
2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE
REALIZADO EL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE HIDALGO." ValorUnitario="6000.00" Importe="6000.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="6000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="960.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="960.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="960.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="11FECDA2-9F43-11ED-8617-
00155D012007" FechaTimbrado="2023-01-28T13:36:33" RfcProvCertif="TBN040609RKA"
SelloCFD="M8FLVCy6cNd1pprAq72L+tJ/60L9hjcP5XOYzCdmW6EL4LPvODcDbUkbzOdZD8YMYe1gsKDPd4NRi17ismIomzxImgB03XYs9052CxsjuaVmd7BsVjF0hiXdMI+D5jAwxX+GT1
NoCertificadoSAT="00001000000504587508"
SelloSAT="U07+z0gYzmf/wkjuQTD0BNquKqJ9KYxgh5K+gFK3AxF4ybfX/66dR5z2B1IaenP46jTF6XGURbysPS6/SbSAeJfjAM20bTdbB1g@a590LK5FD0101Dtbp2Ps9ew+uDM7cq2j5
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Evidencia del día 13 de enero del 2023. **Escenario Principal**  
**Festividades del Señor de Zelontla, Mineral del Monte, Hidalgo.**



Evidencia del día 14 de enero del 2023. **Escenario Principal**  
**Festividades del Señor de Zelontla, Mineral del Monte, Hidalgo.**



Evidencia del día 15 de enero del 2023. **Escenario Principal**  
**Festividades del Señor de Zelontla, Mineral del Monte, Hidalgo.**



**MMM/DT/124/2023.**

**A s u n t o: Solicitud pago de facturas.**

Mineral del Monte, Hgo., a 28 de enero de 2023.

**C. Alejandro Sierra Tello,  
Presidente Municipal Constitucional,  
Presente.**

**At'n.  
L.C. Ana Laura Zacatenco Luna,  
Tesorera Municipal.**

Por medio del presente reciba un respetuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted, tenga a bien autorizar se realice el pago de las facturas con folios fiscales BFF02E15-9F42-11ED-8617-00155D012007, E956A158-9F42-11ED-8617-00155D012007 y 11FECDA2-9F43-11ED-8617-00155D012007, a nombre de ERIKA SANCHEZ ORTIZ, por la cantidad de \$208,800.00 (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N), por concepto de SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE GRAN SOUPOR T(ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE, REALIZADO LOS DÍA 13, 14 Y 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes.



**Atentamente**

**Lic. Estephania Armenta Roque  
Directora de Turismo Municipal  
Mineral del Monte, Hidalgo**



C.C.P.-ARCHIVO.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ARMENTA  
ROQUE  
ESTEFANIA

SEXO M



DOMICILIO  
BARR SAN FRANCISCO 42130  
MINERAL DEL MONTE, HGO

CLAVE DE ELECTOR ARROES0300215A000

CURP  
AEREN021204H000000000  
02/02/1993

AÑO DE REGISTRO  
2012 011  
0719 0700013  
2016 - 2026

*Handwritten signature*



IDMEX2053925657<<0719092047331  
9302028M2612317MEX<D1<<14635<6  
ARMENTA<ROQUE<<ESTEFANIA<<<<<

**MMM/DT/125/2023**

**Asunto: Agradecimiento.**

Mineral del Monte Hgo., a 30 de enero de 2023.

**C. Alejandro Sierra Tello,  
Presidente Municipal Constitucional,  
Presente.**

**At'n.  
L.C. Ana Laura Zacatenco Luna,  
Tesorera Municipal.**

Por medio del presente me permito **agradecerle a usted**, por el pago de las facturas con folios fiscales **BFF02E15-9F42-11ED-8617-00155D012007**, **E956A158-9F42-11ED-8617-00155D012007** y **11FECDA2-9F43-11ED-8617-00155D012007**, a nombre de **ERIKA SANCHEZ ORTIZ**, por la cantidad de **\$208,800.00** (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N), por concepto de **SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONSTA DE GRAN SOPORT (ESCENARIO), AUDIO PROFESIONAL PARA 5,000 ASISTENTES, ILUMINACIÓN ROBÓTICA, MICROFONÍA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS, PANTALLA LED DE 3M X 2M PARA ESCENARIO PRINCIPAL EN RESPALDO, BANERS LED PARA DISEÑO DE ESCENARIO DE 4MTS X 1MT, PARA EVENTO DENOMINADO FERIA DEL DULCE NOMBRE, REALIZADO LOS DÍA 13, 14 Y 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.**

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes



**Atentamente**

**Lic. Estephania Armenta Roque  
Directora de Turismo Municipal  
Mineral del Monte, Hidalgo**



C.C.P.-ARCHIVO.

**¡UN GOBIERNO PARA TODOS!**